



VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO “MIGUEL ARTOLA”
BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán concurrir al premio las tesis doctorales que hayan recibido la calificación *sobresaliente cum laude* entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en cualquier universidad española o institución académica vinculada con ella.
2. El tema de la tesis deberá estar relacionado con la Historia Contemporánea.
3. Las tesis doctorales deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales en España o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.
4. El Premio será otorgado por un jurado de especialistas en Historia Contemporánea.
5. El Premio estará dotado con 3.000 €, será indivisible y podrá declararse desierto.
6. La presentación de una tesis a este Premio supondrá, en el caso de que resulte premiada, la cesión de los derechos de autor a efectos de su publicación.
7. La obra premiada será editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Asociación de Historia Contemporánea. En la edición se hará mención del premio que ha distinguido a la obra.
8. El Jurado podrá proponer la concesión de accésits a otros trabajos no premiados.
9. Los trabajos deberán enviarse por duplicado (digitalizados en soporte CD o DVD) al Secretario de la Asociación, el Prof. Ricardo Martín de la Guardia, al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, Plaza del Campus, s/n, 47011 Valladolid. Los trabajos no serán devueltos a sus remitentes.

10. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases del mismo.

11. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 31 de diciembre de 2015.

